

Gobierno del  
Estado de Sonora

JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y  
ARBITRAJE DEL ESTADO DE SONORA  
SECCIÓN: COLECTIVOS.  
CONVENIO: **486/2016**  
CONTRATO 1033/12

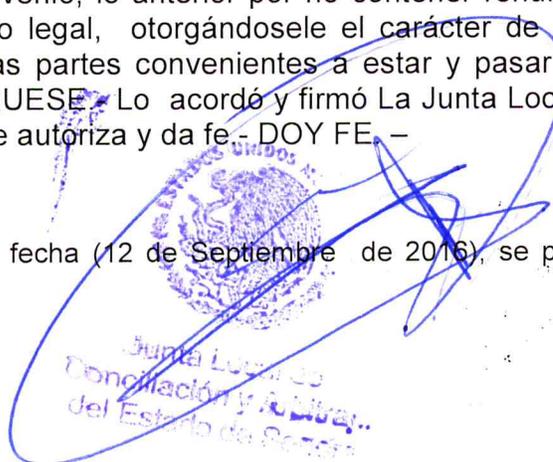
#### SANCION CONVENIO

- - - En Trece de Septiembre de Dos Mil Dieciséis, se da cuenta con convenio suscrito por el **C. ISMAEL ARREDONDO CASILLAS**, SECRETARIO GENERAL DEL **SINDICATO DE TRABAJADORES Y EMPLEADOS DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA, S.T.E.U.S.** y por otra parte el **C. DR. HERIBERTO GRIJALVA MONTEVERDE**, en su carácter de Rector de la **UNIVERSIDAD DE SONORA.**- Recibido en esta Junta en esta misma fecha.- CONSTE.-

- - - HERMOSILLO, SONORA, A TRECE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS. - - - - -

- - - VISTO el convenio a que se refiere la razón de cuenta que antecede, se tiene a los promoventes el **C. ISMAEL ARREDONDO CASILLAS**, SECRETARIO GENERAL DEL **SINDICATO DE TRABAJADORES Y EMPLEADOS DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA, S.T.E.U.S.** y por otra parte el **C. DR. HERIBERTO GRIJALVA MONTEVERDE**, en su carácter de Rector de la **UNIVERSIDAD DE SONORA.**- - En el cual exhiben convenio para finiquitar el Estímulo a la jubilación pactada en clausula Cuarta inciso b), punto 2, del convenio de Revisión Contractual 2012 depositado el día 15 de Agosto del 2012, registrado ante esta dependencia bajo el número **1033/12**, Consecuentemente se sanciona en sus términos dicho convenio, lo anterior por no contener renuncia de derechos ni en contra de algún ordenamiento legal, otorgándosele el carácter de laudo consentido y ejecutoriado, condenándose a las partes convenientes a estar y pasar por él durante el periodo de su vigencia.- NOTIFÍQUESE.- Lo acordó y firmó La Junta Local de conciliación y Arbitraje ante el C. Secretario que autoriza y da fe.- DOY FE. -

- - - En esta misma fecha (12 de Septiembre de 2016), se publicó en lista el acuerdo anterior.- CONSTE.-



Unidos logramos más

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA  
JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN  
Y ARBITRAJE DEL ESTADO  
Alma  
13 SET. 2016  
9:00  
RECIBIDO  
HERMOSILLO, SONORA, MEX.

Expediente No. 052/2012  
Sección de Asuntos Colectivos.  
Sindicato de Trabajadores y Empleados  
de la Universidad de Sonora  
(S.T.E.U.S.)  
Vs.  
Universidad de Sonora.

**H. JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y  
ARBITRAJE EN EL ESTADO.**  
**Presente.-**

**DR. HERIBERTO GRIJALVA MONTEVERDE GRIJALVA MONTEVERDE e ISMAEL ARREDONDO CASILLAS**, en nuestro carácter de Rector de la Universidad de Sonora y Secretario General del Sindicato de Trabajadores y Empleados de la Universidad de Sonora (S.T.E.U.S.) respectivamente; con el debido respeto exponemos:

Que por medio del presente escrito comparecemos ante este H. Tribunal Laboral, a exhibir por quintuplicado un convenio para finiquitar el Estímulo a la Jubilación pactado en la Cláusula Cuarta inciso b), punto 2, del Convenio de Revisión Contractual 2012, el cual depositamos ante esa H. Junta Local de Conciliación y Arbitraje con fecha 15 de agosto del año 2012, distribuyendo el fondo existente entre 67 trabajadores que se pensionaron a partir del año 2013, a quienes no se les cubrió el estímulo por no reunir los requisitos de la convocatoria.

La liquidación de este Estímulo deviene, de que en el convenio de revisión contractual de fecha 10 de junio del año en curso, ambas partes convenimos en la cláusula Cuarta un nuevo programa de Incentivo a la Jubilación, por ello, solicitamos se agregue un tanto de este convenio al expediente 979/05, relativo al depósito del Contrato Colectivo de Trabajo.

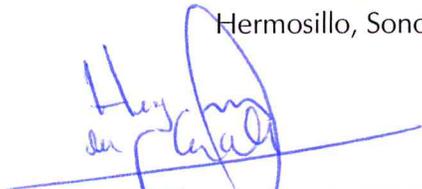
Por lo anteriormente expuesto,  
A ESA H. JUNTA ATENTAMENTE PEDIMOS:

**PRIMERO.-** Se acuerde de modificación de la cláusula Tercera del Convenio de revisión contractual que fue depositado para su sanción legal ante esa H. Junta el día 05 de mayo de 2015.

**SEGUNDO.-** Se ordene agregar un tanto del convenio como del presente escrito al Contrato Colectivo de Trabajo.

**PROTESTAMOS LO NECESARIO**

Hermosillo, Sonora, a 12 de septiembre de 2016.

  
**DR. HERIBERTO GRIJALVA MONTEVERDE**  
Rector de la Universidad de Sonora

  
**ISMAEL ARREDONDO CASILLAS**  
Secretario General del S.T.E.U.S.

13 SET. 2016

**RECIBIDO**  
HERMOSILLO, SONORA, MEX.

## CONVENIO STEUS-UNISON

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las 10:00 horas del día 1 del mes de septiembre de dos mil dieciséis, en las oficinas administrativas que ocupa la Rectoría de la Universidad de Sonora, se encuentran reunidos la Representación Legal de la Universidad por conducto de su Rector, **DR. HERIBERTO GRIJALVA MONTEVERDE**, y por otra parte el Sindicato de Trabajadores y Empleados de la Universidad de Sonora, representado por su Secretario General, **ISMAEL ARREDONDO CASILLAS** y Secretario de Trabajo y Conflictos, **CUAUHTEMOC NIEBLAS COTA**. Las partes aquí presentes manifiestan en este acto que han acordado distribuir el fondo relativo al ESTÍMULO A LA JUBILACIÓN, cuyo origen deviene de la cláusula cuarta inciso b) punto 2, del Convenio de Revisión Contractual 2012, por lo que han decidido celebrar un Convenio, conforme a las siguientes Declaraciones y Cláusulas:

### DECLARACIONES:

**I.-** Declaran las partes que el fondo destinado al estímulo a la jubilación cuenta a la fecha con un monto de \$1'631,476.55 (Un millón seiscientos treinta y un mil cuatrocientos setenta y seis pesos 55/100 M.N.).

**II.-** Declara la Universidad que a partir del año 2013, se han jubilado 84 trabajadores afiliados al Sindicato, de los cuales 17 han recibido el pago del ESTÍMULO A LA JUBILACIÓN.

**III.-** Declara el Sindicato que en la Asamblea General del día 22 de junio de 2016, se tomó el acuerdo de que el fondo existente de \$1'631,476.55 (Un millón seiscientos treinta y un mil cuatrocientos setenta y seis pesos 55/100 M.N.) se reparta entre los 67 trabajadores que no se le hizo efectivo el pago. (Se anexa copia del Acta de Asamblea No. 10, de fecha 22 de junio de 2016)

**IV.-** Con base en las anteriores declaraciones, las partes han decidido celebrar un Convenio Particular, mismo que se sujeta a las siguientes:

### CLÁUSULAS:

**PRIMERA.-** Las partes se reconocen recíprocamente el carácter y la personalidad con que comparecen a la celebración de este convenio, para todos los efectos legales a que haya lugar.

**SEGUNDA.-** El Sindicato solicita a la Universidad que apruebe distribuir el fondo del ESTÍMULO A LA JUBILACIÓN equivalente a \$1'631,476.55 (Un millón seiscientos treinta y un mil cuatrocientos setenta y seis pesos 55/100 M.N.), a 67 trabajadores que habiéndose jubilado a partir del año 2013 no recibieron el estímulo. (Se anexa relación de jubilados para formar parte de este convenio)

**TERCERA.-** La Universidad acepta la propuesta del Sindicato en distribuir el fondo relativo al ESTÍMULO A LA JUBILACIÓN entre 67 trabajadores que a partir del año 2013 obtuvieron su pensión jubilatoria, según relación anexa, quienes al no cumplir con los requisitos pactados, no se le cubrió el referido estímulo.

Toda vez que a la fecha de este convenio el fondo asciende a \$1'631,476.55 (Un millón seiscientos treinta y un mil cuatrocientos setenta y seis pesos 55/100 M.N.), a cada uno de los 67 trabajadores jubilados recibirá la suma de \$24,350.40 (Veinticuatro mil trescientos cincuenta pesos 40/100 M.N.)

**CUARTA.-** Las partes convienen que una vez que sea cumplida la cláusula que antecede, quedarán agotados los recursos correspondientes al fondo complementario de pensiones y jubilaciones que dio origen al estímulo a la jubilación pactado en la cláusula cuarta inciso b) punto 2, del Convenio de Revisión Contractual 2012, no existiendo compromisos futuros de la Universidad en este punto.

Leído que fue el presente convenio y toda vez que en su contenido no se contempla ninguna violación a los derechos colectivos del Sindicato ni causa lesión ni perjuicio a los derechos de los Trabajadores, en lo referente al Estímulo a la Jubilación, las partes que en él intervinieron manifiestan su conformidad enterados del alcance, valor y fuerza legal de su contenido, lo ratifican y suscriben en la ciudad de Hermosillo, Sonora, al 1 día del mes de septiembre de dos mil dieciséis.

Por la Universidad de Sonora

  
**Dr. Heriberto Grijalva Monteverde**  
Rector

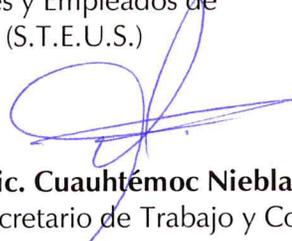
GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA  
JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN  
Y ARBITRAJE DEL ESTADO

13 SET. 2016

**RECIBIDO**  
HERMOSILLO, SONORA, MEX.

Por el Sindicato de Trabajadores y Empleados de  
la Universidad de Sonora (S.T.E.U.S.)

  
**C. Ismael Arredondo Casillas**  
Secretario General

  
**Lic. Cuauhtémoc Nieblas Cota**  
Secretario de Trabajo y Conflictos

13 SET. 2016

**RECIBIDO**  
 HERMOSILLO, SONORA, MEX.

**Relación de pensionados y jubilados**  
**Pago de estímulo a la jubilación**  
 Anexo a oficio 251/STEUS/2016

No.	No. Empl.	Nombre	Fecha de baja UNISON	Fecha de alta ISSSTESON	UR de adscripción
01	17350	Robles Valenzuela Heleodoro	01/08/2013	01/08/2013	313207
02	19600	Vilches Valenzuela Rosa Elia	01/10/2013	01/10/2013	313401
03	22209	Antúñez Alegría Eduardo	01/12/2013	01/12/2013	317401
04	19571	Terán Martínez Salvador	01/02/2013	01/02/2013	231103
05	15476	Murrieta Bejarano Héctor	01/04/2013	01/04/2013	313505
06	16978	Ramos Valenciana Jorge Arturo	01/04/2013	01/04/2013	313505
07	11001	González Bracamonte Cenobio	01/12/2013	01/12/2013	231103
08	22172	Gámez Conde Myrna Leticia	01/05/2014	01/05/2014	234103
09	11443	Gutiérrez Lagarda Elsa Nidia	01/05/2014	01/05/2014	511101
10	19778	Urquidez Armenta Armando	01/07/2014	01/07/2014	213103
11	22581	Villalba Félix Francisco	01/07/2014	01/07/2014	236107
12	22392	Corrales Paredes María de la Cruz	01/09/2014	01/09/2014	315501
13	19781	Landavazo Tánori Félix	01/01/2014	01/01/2014	315201
14	25161	López Moreno María Elena	01/01/2014	01/01/2014	318301
15	22175	Urrutia Bañuelos Jesús	01/11/2014	01/11/2014	315301
16	11969	Ibarra Ocaño Guillermo	30/09/2014	01/11/2014	236106
17	16690	Ramírez Figueroa Luis Arturo	01/11/2014	01/11/2014	313301
18	22519	Ramírez Encinas María del Rosario	01/11/2014	01/11/2014	233109
19	22173	Bracamonte García Edna	01/02/2015	01/02/2015	234102
20	21970	Valdez López María Jesús	01/02/2015	01/02/2015	421101
21	22385	Castillo Amarillas Inés	01/03/2015	01/03/2015	237110
22	9490	Estrada Peraza Ernesto	01/03/2015	01/03/2015	313201
23	22386	Covarrubias Vega María del Carmen	01/03/2015	01/03/2015	213103
24	23791	Sánchez Ochoa Joaquín	01/03/2015	01/03/2015	236105
25	21971	Herrera Rocha María Auxiliadora	22/09/2014	01/04/2015	229101
26	21322	López López Gerardo Alonso	01/04/2015	01/04/2015	237103
27	19145	Solís Castillo Francisca	01/05/2015	01/05/2015	234102
28	18800	Santeliz Casanova Ana Alicia	01/05/2015	01/05/2015	233109
29	22469	Moreno Martínez Francisco	11/02/2014	01/05/2015	231102
30	22541	Ruiz Robles María Magdalena	01/06/2015	01/06/2015	233109
31	18820	Sarmiento Espinoza Flor María	01/06/2015	01/06/2015	234102
32	16960	Ramos Espinoza Ana Esther	01/06/2015	01/06/2015	314401
33	6849	Bustamante Tacho María Cruz	01/06/2015	01/06/2015	233109
34	22447	López Rodríguez María Amparo	01/06/2015	01/06/2015	233109
35	18350	Salazar Carrillo Juventino	01/06/2015	01/06/2015	313201
36	5585	Andrade Gurrola Ernesto	01/06/2015	01/06/2015	231102
37	80300	Contreras Moreno José Juan	01/07/2015	01/07/2015	237103
38	22952	Santibáñez Moreno Sandra	01/07/2015	01/07/2015	222101
39	22436	García Morales Rosa María	01/07/2015	01/07/2015	317201
40	81542	López Valdez Víctor Manuel	01/07/2015	01/07/2015	511101
41	17225	Rivera Munguía María de la Cruz	01/08/2015	01/08/2015	233109
42	27008	Figueroa Noriega José María	01/08/2015	01/08/2015	236107
43	80270	Mendoza Castro Miguel	01/08/2015	01/08/2015	511105

*Manuel*




44	14196	Medina Nolasco José	01/09/2015	01/09/2015	511105
45	6480	Bonillas Burboa Angelina	01/09/2015	01/09/2015	314301
46	19921	Valenzuela Campoy Alicia	01/09/2015	01/09/2015	233109
47	22415	Fragoso Yolanda Inés	01/09/2015	01/09/2015	611102
48	22388	Carreón Juan Antonio	01/09/2015	01/09/2015	231102
49	18160	Ruiz Robles Rubén	01/10/2015	01/10/2015	231102
50	22400	Duarte Cota Hermelinda	01/10/2015	01/10/2015	237110
51	8365	Covarrubias Vega Rosa María	15/11/2015	15/11/2015	213103
52	25834	Moroyoqui Griego María Silvia	15/11/2015	15/11/2015	317501
53	22109	Dórame Córdova Josefina	01/04/2016	01/04/2016	233109
54	80612	Dórame Córdova María Lourdes	01/04/2016	01/04/2016	233109
55	22428	González Lizárraga Pablo	01/04/2016	01/04/2016	213104
56	27010	Meza Bojórquez Concepción	01/06/2016	01/06/2016	213104
57	5380	Alvarado León Belem Patricia	01/06/2016	01/06/2016	317301
58	22549	Symonds Molina Guadalupe	01/06/2016	01/06/2016	313504
59	23497	Vilches Gracia Felícita	01/06/2016	01/06/2016	513301
60	8460	Daniel Quijada Óscar Luis	01/06/2016	01/06/2016	236105
61	80275	Rivera Tirado Francisco	01/06/2016	01/06/2016	236107
62	22461	Llánez Sánchez Martha Patricia	01/06/2016	01/07/2016	233109
63	22329	Zepeda Luna Raul Guadalupe	01/06/2016	01/07/2016	313506
64	22431	García Alcalá Raul	01/06/2016	01/07/2016	236108
65	25401	Salcido Rosas Refugio	08/08/2016	08/08/2016	231102
66	27950	Rosales Álvarez Andrés	01/09/2016	01/09/2016	411101
67	22458	López Cota María del Rosario	01/09/2016	01/09/2016	237110

*Handwritten signature in blue ink, possibly reading 'M. M. M.' or similar, with a large 'X' mark below it.*

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA  
 JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN  
 Y ARBITRAJE DEL ESTADO

13 SET. 2016

**RECIBIDO**

HERMOSILLO, SONORA, MEX.

*Handwritten signature in blue ink.*

Hermosillo, Sonora a 22 de junio de 2016.

**ACTA DE ASAMBLEA GENERAL  
DEL DIA 22 DE JUNIO DE 2016**

----- ACTA No.10 22/06/16-----  
-----

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, conforme al capítulo V artículo 46 inciso a), de los estatutos: Siendo las 12:00 P.M. del día 22 de junio de 2016, en cumplimiento a la convocatoria, conforme al artículo 35 i), j) y k) de los estatutos, con fecha 03 de junio de 2016 para llevarse a cabo el 22 de junio de 2016 a las 12:00 P.M., certificándose la presencia de **910** (novecientos diez) miembros, dio inicio la Asamblea General en el Salón de Convenciones del Centro de las Artes de la Universidad de Sonora, ante los miembros del STEUS. Se declara abierta la sesión de asamblea a las 12:27 P.M., la Secretaria de Actas confirma la existencia de quórum legal y el Secretario General da lectura a la convocatoria emitida por el Comité Ejecutivo para la Asamblea General con el siguiente orden del día: -----

**1.- Información sobre el Convenio de la Revisión 2016**

**2.- Asuntos Generales**

El Secretario General comunica a la Asamblea que el STEUS cuenta con un fondo de \$1,618,699.00 (un millón seiscientos dieciocho mil seiscientos noventa y nueve pesos M/N) solicitud hecha al Rector durante la firma del Convenio de la Revisión Salarial y Contractual 2016, aceptando el Rector y dándonos la información, donde desde el 2013 a la fecha se jubilaron 78 compañeros y de este total solo se les pagó a 17 trabajadores quedando 61 compañeros pendientes de pago al estímulo de pensiones y jubilaciones, el Secretario General propone a la Asamblea General que ese fondo se reparta entre los 61 compañeros que no se le hizo efectivo el pago, en el entendido que la lista de compañeros pueda aumentar. **Somete a votación la propuesta del Comité Ejecutivo, que se reparta el \$1,618,699.00 entre los 61 compañeros para el pago del bono al estímulo a la jubilación incluyendo a los trabajadores del 2013 a la fecha, la votación queda de la siguiente manera: 691 votos a favor, 2 (dos) en contra y 0 (cero) abstenciones.**

**ATENTAMENTE  
"IGUALDAD Y ARMONIA"**

**COMITÉ EJECUTIVO DEL S.T.E.U.S.**

  
C. ISMAEL ARREDONDO CASILLAS  
SECRETARIO GENERAL

  
C. ANA BERTHA QUIJADA LARRAÑAGA  
SECRETARIA DE ACTAS Y ACUERDOS

  
C. GRISELDA CHAVEZ DUARTE  
SECRETARIA DE ORGANIZACIÓN

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA  
JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN  
Y ARBITRAJE DEL ESTADO

13 SET. 2016

**RECIBIDO**  
HERMOSILLO, SONORA, MEX.